

Lunes 06 de agosto de 2018

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día 06 de agosto de 2018, en la Sala de Juntas del sexto piso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), ubicada en Avenida Medellín 202, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, se reúne el Consejo de Gobierno de la PAOT para celebrar la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, integrada por: la Mtra. Tanya Müller García, Presidenta Suplente y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; los Consejeros Gubernamentales Suplentes: Ing. Rubén Lazos Valencia, Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Director General de Regulación Ambiental, Ing. Antonio Patiño Vázquez, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Coordinador Técnico de la Dirección General de Servicios Técnicos, el Arq. Luis Armando Cuevas Miguel, Suplente del Secretario de Movilidad y Subdirector de Registro y Seguimiento; y el Arq. Félix Villaseñor Jiménez, Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y Director General de Administración Urbana; los Consejeros Ciudadanos: Lic. Yolanda Alicia López Martínez, Mtro. Franco Lammoglia Ordiales y el Arq. José Alberto Navarrete Torres; como Comisario Suplente, el Lic. Iván Eduardo García Peralta, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "B" de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; la C. Ana Araceli García García, Contralora Ciudadana; la Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Técnica y Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México. En calidad de Invitados el Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y la D.A.H. Neyieli Isabel González Solís, Contralora Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, verifica la Lista de Asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

2018-O.66.-01

Con base en el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se declara que existió el Quórum Legal para

Lunes 06 de agosto de 2018

poder llevar a cabo la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del
Ejercicio Fiscal 2018.

II. Orden del Día.

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- III. Lectura y puesta a consideración de los Consejeros del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Asuntos para Conocimiento.
 1. Presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-junio 2018.
 2. Presentación del Informe de Adquisiciones de la PAOT al mes de junio de 2018.
 3. Presentación del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT al mes de junio de 2018.
 4. Presentación del Informe de atención a las Recomendaciones emitidas por Comisarios a través del Informe Anual de Desempeño General 2017.
- VI. Asuntos para Autorización.
 5. Autorización para solicitar la elaboración y autorización de los Tabuladores de Sueldo y realizar el pago del incremento salarial al personal Técnico Operativo adscrito a la Procuraduría, con una retroactividad a partir del 01 de enero de 2018.
 6. Autorización para realizar los trámites de baja de ocho bienes muebles propiedad de la PAOT.
 7. Autorización para realizar los trámites de baja de un vehículo propiedad de la PAOT.
- VII. Asuntos Generales.

9.6. 7

Lunes 06 de agosto de 2018

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre este punto. Al no haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:-----

2018-O.66.-02	Con base en el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículos 7 fracción II, 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2018. -----
---------------	---

III. Lectura y puesta a consideración de los Consejeros del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.-----

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, pone a consideración de los Consejeros, el Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT para su revisión y, en su caso, aprobación. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haber, se emite el siguiente Acuerdo:-----

2018-O.66.-03	Con base en el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2018. -----
---------------	--

Lunes 06 de agosto de 2018

IV. Seguimiento de Acuerdos.

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a la Secretaria Técnica presentar el siguiente punto del Orden del Día.

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haber, se emite el siguiente Acuerdo: -----

2018-O.66.-04	Con base en el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.
----------------------	---

V. Asuntos para Conocimiento.

1. Presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-junio 2018.

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita que el Procurador realice la presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-junio 2018.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realiza la presentación del Informe.

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, pregunta si existen comentarios al respecto.

Lunes 06 de agosto de 2018

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que dentro de las aportaciones al fondo ambiental público hay más de cuatro millones y medio que la SEDEMA está apartando para el mantenimiento de Magdalena Mixhuca en el 2019. Es decir, para que la siguiente administración cuente con presupuesto para poder realizar las acciones correspondientes.-----

Arq. Félix Villaseñor Jiménez, Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y Director General de Administración Urbana, señala que en las obras que se suspenden por alguna causa legal, por lo regular ya cuentan con excavaciones profundas, por lo que recomienda que cuando se va a realizar una suspensión, considerar el riesgo que representa tener el material a la intemperie, ya que se tiene que troquelar y tiene que haber una acción adicional para proteger las colindancias. En cuanto al tema ruido, recomienda ser parejos en la revisión de emisiones sonoras, ya sea tanto por maquinaria usada en obras como en establecimientos mercantiles.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, indica que la PAOT toma las medidas necesarias para evitar riesgos cuando se suspende una obra y que en cuanto a los casos por emisión de ruido, éstos se atienden por igual.-----

Arq. José Alberto Navarrete Torres, consejero ciudadano, pregunta si la PAOT tiene datos sobre las explosiones que han habido en Álvaro Obregón, ya que los vecinos no saben que esta pasando.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, indica que hasta el momento no se cuenta con información, además de que ningún ciudadano se ha acercado a la PAOT.-----

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México ha trabajado de cerca con los vecinos afectados, por lo que se tiene buena comunicación con ellos.-----

Lic. Yolanda Alicia López Martínez, consejera ciudadana, respecto al informe enero-junio 2018: indica que no se hace referencia a la información que la PAOT generó en el tema de

Lunes 06 de agosto de 2018

corridas de toros; que es importante establecer el tema de las denuncias penales; en cuanto al cumplimiento voluntario señala que este es muy bajo en el tema de uso de suelo por lo que habrá que implementar una estrategia para motivar e informar al ciudadano. Pregunta cómo va la modificación de uso de suelo en el bosque del Ocotal en Cuajimalpa derivado del trazo del tren interurbano.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, indica que en el Ocotal el uso de suelo se mantiene.-----

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que al no haber más comentarios al respecto, se emite el siguiente Acuerdo: -----

2018-O.66.-05	Con base en el Artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículo 7 fracción III, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 51 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Actividades de la PAOT enero-junio 2018. -----
----------------------	--

2. Presentación del Informe de Adquisiciones de la PAOT al mes de junio de 2018.-----

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que el Informe de Adquisiciones de la PAOT al mes de junio de 2018 se encuentra contenido en la carpeta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.-----

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:-----

Lunes 06 de agosto de 2018

<p>2018-O.66.-06</p>	<p>Con base en el Artículo 10 fracción XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículo 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 51 fracción III de su Reglamento; y 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Adquisiciones de la PAOT al mes de junio de 2018.</p>
-----------------------------	---

3. Presentación del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT al mes de junio de 2018.

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que el Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT al mes de junio de 2018 se encuentra contenido en la carpeta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:

<p>2018-O.66.-07</p>	<p>Con base en el Artículo 10 fracción XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículo 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 51 fracción III de su Reglamento, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de</p>
-----------------------------	--

Lunes 06 de agosto de 2018

	Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT al mes de junio de 2018. -----
--	--

4. Presentación del Informe de atención a las Recomendaciones emitidas por Comisarios a través del Informe Anual de Desempeño General 2017.-----

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que el Informe de atención a las Recomendaciones emitidas por Comisarios a través del Informe Anual de Desempeño General 2017 se encuentra contenido en la carpeta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.-----

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, pregunta si existen comentarios al respecto. -----

Lic. Iván Eduardo García Peralta, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "B" de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, indica que en el informe se observan avances, sin embargo algunas recomendaciones continuarían en proceso, por lo que la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades emitirá un oficio en el que se indicará cuáles recomendaciones quedarían solventadas y cuáles continuarían en proceso.-----

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que al no haber más comentarios al respecto, se emite el siguiente Acuerdo: -----

2018-O.66.-08	Con base en el Artículo 10 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del avance .
----------------------	---

Lunes 06 de agosto de 2018

A efecto de explicar el costo sobre el presupuesto autorizado, se indica que la Procuraduría, cuenta con 172 plazas en total (incluyendo personal técnico operativo), las cuales tienen un costo anual de \$77,539,133.94 y el incremento salarial de las 58 plazas de personal técnico operativo tendría un costo adicional de \$327,621.56; lo que se explica detalladamente por partida de gasto en cuadro anexo.-----

En virtud de lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a la Política Salarial del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio del personal técnico operativo, se solicita a los Miembros de este Órgano Colegiado, tenga a bien autorizar a esta Procuraduría, efectúe la solicitud a la Dirección General de Administración y Optimización Capital Humano, la elaboración de los Tabuladores de Sueldos y una vez que éstos sean emitidos se realice el pago del incremento salarial al personal técnico operativo adscrito a la Procuraduría, con una retroactividad a partir del 1° de enero de 2018.-----

En la próxima sesión se presentará al Consejo de Gobierno los Tabuladores de Sueldos autorizados y se informará el monto del pago retroactivo al 1° de enero de 2018".-----

Una vez que termina de realizar la lectura, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no haber comentarios, se emite el siguiente Acuerdo: -----

<p>2018-O.66.-09</p>	<p>Con base en el Artículo 70, fracción I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11, fracción IV y 13, fracción IV, de su Reglamento, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección General de Administración y Optimización Capital Humano, la elaboración de los Tabuladores de Sueldos y una vez que éstos sean emitidos, se realice el pago del incremento salarial al personal técnico operativo adscrito a la Procuraduría, con una retroactividad a partir del 1° de enero de 2018. En la próxima sesión se presentará al Consejo de Gobierno los Tabuladores de Sueldos autorizados y se informará el monto del pago retroactivo al 1° de enero de 2018.-----</p>
----------------------	---

Lunes 06 de agosto de 2018

	para la atención a las Recomendaciones emitidas por Comisarios a través del Informe Anual de Desempeño General 2017.-----
--	---

VI. Asuntos para Autorización.**5. Autorización para solicitar la elaboración y autorización de los Tabuladores de Sueldo y realizar el pago del incremento salarial al personal Técnico Operativo adscrito a la Procuraduría, con una retroactividad a partir del 1 de enero de 2018.**

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a la Secretaria Técnica dar lectura a la presentación de la autorización para solicitar la elaboración y autorización de los Tabuladores de Sueldo y realizar el pago del incremento salarial al personal Técnico Operativo adscrito a la Procuraduría, con una retroactividad a partir del 1 de enero de 2018.

Lic. Meylin Idnyu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, da lectura a la presentación:

“La Dirección General de Administración y Optimización del Capital Humano de la Subsecretaría de Administración y Capital Humano, con fundamento en el artículo 34 bis 1, fracción IV y artículo 92 Octavus del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emitió el oficio CIRCULAR/DGAOCH/0009/2018, por medio de la cual hace del conocimiento de los Directores Generales de Administración y Homólogos de los Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad (se anexa), que la elaboración de los tabuladores de sueldos aplicables para el ejercicio fiscal 2018, se llevaría a cabo previa solicitud formulada por las áreas interesadas, con un 3% de incremento salarial y con base en la suficiencia presupuestal y autorización de sus Órganos de Gobierno.

*La Procuraduría cuenta con 58 plazas Técnico Operativas autorizadas mediante el Dictamen T.O./002/2016 con vigencia a partir del 01 de febrero de 2016 (se anexa), las cuales podrían ser sujetas del incremento salarial del 3%.
Esta Procuraduría cuenta con la suficiencia presupuestal para efectuar el pago del incremento salarial del 3%, a las 58 plazas de personal técnico operativo.*

Lunes 06 de agosto de 2018

6. Autorización para realizar los trámites de baja de ocho bienes muebles propiedad de la PAOT.-----

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a la Secretaria Técnica dar lectura a la presentación de la autorización para realizar los trámites de baja de ocho bienes muebles propiedad de la PAOT.-----

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, da lectura a la presentación:-----

“Cinco teléfonos analógicos: La Procuraduría cuenta con ocho líneas contratadas con Telmex, al momento de su contratación se proporcionaron igual número de aparatos telefónicos, dentro de los cuales se encuentran los siguientes teléfonos analógicos:---

No.	Equipo	Marca - Modelo	Serie	Estatus
1	TELÉFONO ANALÓGICO	CIDCO - CT5	1014870104603865	BAJA INUTILIDAD POR
2	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001853	BAJA INUTILIDAD POR
3	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001860	BAJA INUTILIDAD POR
4	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001858	BAJA INUTILIDAD POR
5	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001857	BAJA INUTILIDAD POR

Los bienes en mención se retiraron del servicio por presentar fallas en su funcionamiento, sin embargo, no es posible su reparación. Actualmente este tipo de bienes son considerados como bienes de consumo, aunque en su momento fueron inventariados.-----

Lunes 06 de agosto de 2018

Tres reguladores de corriente: Dentro de los activos de la Procuraduría se encuentran 3 reguladores de corriente, los cuales prestaban servicio al servidor de la PAOT y al equipo informático.-----

No.	Equipo	Marca - Modelo	Serie	Estatus
1	REGULADOR CORRIENTE DE	Power Ware - Plus 36/36	ET372A0012	BAJA POR INUTILIDAD
2	REGULADOR CORRIENTE DE	Power Ware - Plus 36/36	ET372A0014	BAJA POR INUTILIDAD
3	REGULADOR CORRIENTE DE	Power Ware - Plus 36/36	ET372A0015	BAJA POR INUTILIDAD

La empresa Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. DE C.V., con fecha 17 de noviembre de 2017, informó que se ha cumplido su vida útil, debido a las fallas recurrentes y a la discontinuidad de los modelos, no habiendo en el mercado refacciones para su reparación, por lo cual fueron sustituidos por otros de mejor tecnología.-----

Conforme al numeral 7.3.3.4 fracción, III de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, procede dictaminar la inaplicación o inutilidad de un bien cuando se presenten diversos supuestos, entre los que se señala "que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación", lo que en el caso se actualiza con los cinco teléfonos analógicos y los tres reguladores de corriente, ya que los mismos no tienen reparación.-----

En razón de lo anterior, y toda vez que los bienes en comento ya no serán utilizados para los fines a los que estaban destinados, se solicita a los Miembros de este Órgano Colegiado, la autorización para que la Coordinación Administrativa de la PAOT, inicie los trámites de baja de los ocho bienes muebles propiedad de la Procuraduría, anteriormente citados".-----

Una vez que termina de realizar la lectura, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema.-----

Lunes 06 de agosto de 2018

D.A.H. Neyieli Isabel González Solís, Contralora Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, solicita que en los apartados de "Antecedentes" y "Hechos" de las Actas Circunstanciadas de la baja de 5 teléfonos análogos y 3 reguladores de corriente UPS; así como del vehículo marca Dodge Liberty modelo 2004, se precisen los elementos técnicos y datos específicos que permitan valorar el "estado físico", así como anexar el soporte documental que lo acredite, en términos de lo que establecen las Normas 24, 25 y 26 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal. Además, solicita que se precisen elementos técnicos y datos más específicos sobre las unidades que se están dando de baja.-----

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que al no haber más comentarios al respecto, se emite el siguiente Acuerdo: -----

2018-O.66.-10

Con base en el Artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXIV, y 14, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11, fracción, IV y 13, fracción IV de su Reglamento; Normas 3, 22, 23 y 25 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal; y numeral 7.3.3. de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, **los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos dar inicio a los trámites de baja y destino final de los bienes muebles propiedad de la PAOT, atendiendo a los dictámenes técnicos emitidos sobre las condiciones físicas.**-----

No.	Equipo	Marca - Modelo	Serie	Estatus
1	TELÉFONO ANALÓGICO	CIDCO - CTS	1014870104603865	BAJA POR INUTILIDAD
2	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001853	BAJA POR INUTILIDAD
3	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001860	BAJA POR INUTILIDAD
4	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001858	BAJA POR INUTILIDAD

Lunes 06 de agosto de 2018

5	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001857	BAJA POR INUTILIDAD
No.	Equipo	Marca - Modelo	Serie	Estatus
1	REGULADOR DE CORRIENTE	Power Ware - Plus 36/36	ET372A0012	BAJA POR INUTILIDAD
2	REGULADOR DE CORRIENTE	Power Ware - Plus 36/36	ET372A0014	BAJA POR INUTILIDAD
3	REGULADOR DE CORRIENTE	Power Ware - Plus 36/36	ET372A0015	BAJA POR INUTILIDAD

Se instruye a la titular de la Coordinación Administrativa, para que en estricto apego a la normatividad vigente, lleve a cabo los trámites correspondientes para su baja.

7. Autorización para realizar los trámites de baja de un vehículo propiedad de la PAOT.

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a la Secretaria Técnica dar lectura a la presentación de la autorización para realizar los trámites de baja de un vehículo propiedad de la PAOT.

Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, da lectura a la presentación:

"El 29 de diciembre de 2003, se adquirió el vehículo: -----"

Marca	Submarca	Modelo	Placas
DODGE	JEEP LIBERTY	2004	141 TEM

Derivado de una solicitud de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo, se observó que este vehículo presentaba diversas fallas, para lo cual se solicitó un presupuesto diagnóstico, ascendiendo el costo a \$41,785.52 (Cuarenta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos 52/100 M.N.), por lo que considerando la antigüedad del vehículo y el costo de la reparación se consideró que no era rentable para la Procuraduría.

Conforme al numeral 9.10.2 cuarto párrafo de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos

Lunes 06 de agosto de 2018

Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, procede considerar la baja del parque vehicular cuya antigüedad sea de 12 años de uso, lo que en el caso se actualiza con el vehículo Jeep Liberty, Dogde modelo 2004, número de serie 1J4GK48K74W183710, el cual a la fecha tiene 14 años de uso y no se encuentra en operación por las fallas que presentó, cuya reparación en su momento ascendían a la cantidad de \$41,785.52 (Cuarenta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos 52/100 M.N.).-----

En razón de lo anterior, se solicita a los Miembros de este Órgano Colegiado, la autorización para que la Coordinación Administrativa de la PAOT, realice los trámites de baja del vehículo propiedad de la Procuraduría, anteriormente citados".-----

Una vez que termina de realizar la lectura, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no haber comentarios, se emite el siguiente Acuerdo: ---

2018-O.66.-11

Con base en el Artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXIV, y 14, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11, fracción, IV y 13, fracción IV de su Reglamento; Normas 3, 22, 23 y 25 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal; y numeral 9.10.2 cuarto párrafo de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, **los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos realizar los trámites de baja del vehículo propiedad de la PAOT.**-----

Marca	Submarca	Modelo	Placas
DODGE	JEEP LIBERTY	2004	141 TEM

Se instruye a la titular de la Coordinación Administrativa, para que lleve a cabo los trámites correspondientes para su baja en estricto apego a la normatividad vigente.-----

Lunes 06 de agosto de 2018

VII. Asuntos Generales.-----

Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Consejeros manifiesten si existen más Asuntos Generales a tratar. Al no haber asuntos adicionales, queda concluida la Sesión.-----

CIERRE DEL ACTA siendo las 10:12 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de veinte fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

INTEGRANTES-----

PRESIDENTA SUPLENTE


Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente
de la Ciudad de México

Lunes 06 de agosto de 2018

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaría del Medio Ambiente
de la Ciudad de México



Ing. Rubén Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad
de México



Ing. Antonio Patiño Vázquez
Coordinador Técnico de la Dirección General
de Servicios Técnicos

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de
la Ciudad de México

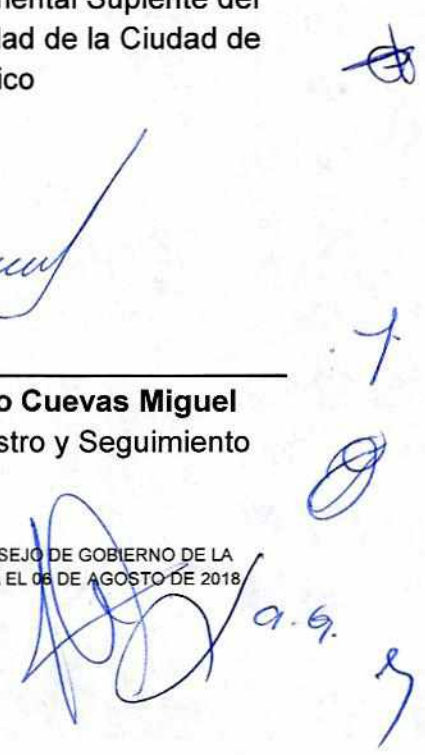


Arq. Félix Villaseñor Jiménez
Director General de Administración Urbana

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Movilidad de la Ciudad de
México



Arq. Luis Armando Cuevas Miguel
Subdirector de Registro y Seguimiento



Lunes 06 de agosto de 2018


CONSEJEROS CIUDADANOS

Consejero Ciudadano

Consejera Ciudadana

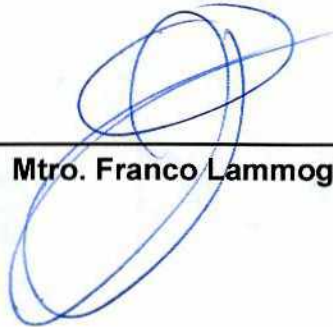


Arq. José Alberto Navarrete Torres



Lic. Yolanda Alicia López Martínez

Consejero Ciudadano



Mtro. Franco Lammoglia Ordiales



Lunes 06 de agosto de 2018

ÓRGANO DE VIGILANCIA

Comisario Suplente

Lic. Iván Eduardo García Peralta
Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "B"
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Contralora Ciudadana

C. Ana Araceli García García

Lunes 06 de agosto de 2018

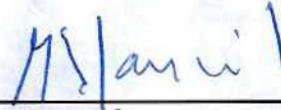
INVITADOS

Invitada

Invitado

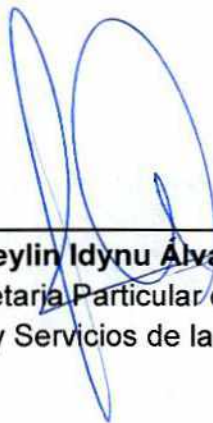


D.A.H. Neyieli Isabel González Solís
Contralora Interna en la Procuraduría
Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México



Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México

SECRETARIA TÉCNICA



Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui
Secretaría Particular del Secretario
de Obras y Servicios de la Ciudad de México